

congregado, tal vez por vez primera en España y Portugal, a historiadores del derecho nacidos en el siglo XXI, mientras que se agudiza la carencia de aproximaciones al período medieval ya advertida y lamentada en encuentros previos. Cabe subrayar, asimismo, la participación de profesores de Derecho Romano, que compartieron experiencias con historiadores del derecho en una mesa sobre metodología docente e innovación particularmente estimulante, que demostró que hay espacios y temas que permiten potenciar foros de reflexión conjunta entre académicos procedentes de ambas disciplinas.

En pocos lugares del mundo la agenda social de un evento académico podría considerarse objeto tan pertinente de una crónica disciplinar como la presente: los cerca de setenta participantes en el Encuentro tuvimos la oportunidad de asistir, bajo la exquisita guía del bibliotecario Eduardo Hernández Pérez, a una visita a la Biblioteca General Histórica del Estudio salmantino que, presidida por el *Infortiatum* con glosa de *Accursio*, tuvo tanta entidad histórico-jurídica como el resto de la programación.

En el acto de clausura se anunció la siguiente sede, la ciudad portuguesa de Lisboa, donde las dos universidades que se hicieron cargo de los Encuentros en 2019 harán lo propio en 2026.

HÉCTOR DOMÍNGUEZ BENITO
Universidad Autónoma de Madrid. España

LECTURA DE TESIS DOCTORALES

El Derecho a la educación musical: creación histórico-jurídica de un concepto y perspectiva de futuro. Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales. Escuela Internacional de Doctorado. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Madrid)

Título: «El Derecho a la educación musical: creación histórico-jurídica de un concepto y perspectiva de futuro».

Autora: M.^a Ángeles Blanco López.

Directora: Remedios Morán Martín. Catedrática de Historia del Derecho. Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos. UNED.

Fecha de lectura: 16 de diciembre de 2022.

Tribunal: Presidente: M.^a José Roca Fernández, catedrática de Derecho constitucional, UCM. Secretaria: Elena García-Cuevas Roque. Profesora contratada doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Vocal: Javier García Martín, Profesor Titular de Historia del Derecho, Universidad del País Vasco.

Calificación: Sobresaliente *cum laude* por unanimidad y Premio extraordinario.

Resumen: La investigación presentada, como se desprende del título, presenta la novedad de un intento de configuración jurídica de este derecho a la educación musical. Ciertamente, es un derecho de reciente creación y en desarrollo tras una lenta y progresiva gestación a través de otros derechos ya consolidados, como el derecho a la educación y el derecho a la cultura, y con la notoria evidencia de la trascendencia que ha tenido la educación musical en la historia de las civilizaciones.

Tiene dos partes claramente diferenciadas. Una primera en la que se realiza una exposición de algunos de los aspectos en los que la música ha influido para la conformación de la sociedad occidental, analizando movimientos sociales que han definido los parámetros musicales de una época, de un colectivo o de unos estudios tanto reglados como no reglados. Son interesantes los capítulos dedicados a la música como mecanismo de cohesión social y nacional, la educación musical de las mujeres en el Antiguo régimen o la educación como instrumento en colectivos vulnerables, entre otros. Se analiza de forma especial la importancia de la educación musical en el siglo XIX, con el krausismo, y se complementa con una perspectiva de futuro fundamentada en las nuevas corrientes socioeducativas y en los textos normativos, evidenciando una necesaria reestructuración de la educación musical, definiendo sus niveles, motivaciones y repercusiones académicas, adecuándola a los parámetros internacionales, al mismo tiempo que respetando la cultura local. La experiencia personal de la autora en Conservatorios ha contribuido a dar un enfoque particular de algunos aspectos de estos centros relacionados con el mundo universitario. Finalmente se analizan las normas de las diferentes Comunidades Autónomas, y hace propuestas de futuro, con lo que la Tesis no solo se queda en el estudio de la evolución histórico-jurídica de la educación musical, sino que avanza hacia la reivindicación de un nuevo derecho y a su inserción en las enseñanzas regladas en los diferentes niveles educativos.

Contracting Freedom: the Making of the Law of Labor in Nineteenth-Century Brazil, 2024. Universidades Federico II de Nápoles (Italia) y Huelva (España)

Título: «Contracting Freedom: the Making of the Law of Labor in Nineteenth-Century Brazil».

Autora: Marjorie Carvalho de Souza. Investigadora brasileña que ha realizado sus estudios en Italia, gracias a una beca de doctorado de la Scuola Meridionale Superiore y ha disfrutado de una estancia de investigación de un año en España.

Directores: Dra. Cristina Vano, Catedrática de la Universidad Federico II de Nápoles. Dr. Carlos Petit, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Fecha de lectura: 9 de mayo de 2024.

Tribunal: Directores del estudio (Cristina Vano, Carlos Petit), Giovanni Cazzetta, Paolo Passaniti, Antonio Ojeda, Luis Velasco.